

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### APROBACIÓN

### ASAMBLEA NACIONAL

### DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN ESTADO TÁCHIRA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.731 de fecha 25 de agosto de 2015, fue publicado por la Asamblea Nacional acuerdo aprobatorio del decreto N° 1.950 de fecha 21 de agosto de 2015, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los Municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del estado Táchira, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica Sobre Estados de Excepción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el N° 6.194 Extraordinario de fecha 21 de agosto de 2015.

25 de agosto de 2015

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*